

CONSTRUYENDO UN CAMINO POR EL DERECHO AL HABITAT Y AL AMBIENTE*

María Clara Echeverría*
Colombia

La Coalición Internacional para el Hábitat, HIC, ha tenido la ocasión de compartir un espacio tan enriquecedor como el del foro *¿ Un futuro común?*, en el cual nos comprometimos colectivamente a analizar las políticas y prácticas que definen la relación entre el hábitat y el ambiente; principalmente en referencia al derecho de todos a un lugar sano y seguro donde vivir en paz y dignidad.

Este Foro es una base fundamental dentro del proceso de consulta que actualmente adelanta HIC sobre el derecho al hábitat; el cual en su dimensión integral incorpora el derecho a los recursos naturales y al ambiente. Las conclusiones que de aquí se deriven serán procesados por el Grupo de Trabajo sobre Hábitat y Ambiente que ha sido configurado por HIC para avanzar en esta problemática.

Sin duda, los resultados que aquí se presentan, aportarán elementos que debemos continuar y precisar hacia el futuro. Será necesario entrar en interacciones concretas con las diferentes realidades para definir las bases del trabajo internacional, regional y nacional de HIC sobre el problema.

El compromiso de HIC con la problemática ambiental dentro de las luchas por el derecho a la vivienda tiene los siguientes orígenes:

- Primero, nuestra búsqueda por garantizar este derecho, el cual hemos caracterizado en una interpretación integral, que comprende: la dimensión cualitativa, dada a ciudadanos por las condiciones habitacionales y ambientales; la dimensión política, incorporada en el derecho a decidir sobre los recursos, a la consolidación de las culturas y a la organización social democrática y participativa; la dimensión económica, que se refiere al derecho de los pueblos y las comunidades para el logro de un adecuado e integral "desarrollo sostenible" que garantice la base de recursos para la población urbana y rural; la dimensión sociocultural, que comprende el derecho a la consolidación

* Conferencia presentada en el Foro Internacional *¿Un futuro común?*: Doblamiento, Desarrollo y Medio Ambiente, México. Marzo de 1991

* Profesora CEHAP. Universidad Nacional de Colombia

de las múltiples culturas y organizaciones para realizar y desarrollar su territorio y su entorno en correspondencia con su identidad; y, por último, la dimensión ecológica, que se refiere a la propia organización, manejo y evolución del territorio, la naturaleza y los recursos para garantizar condiciones dignas de vida para todos.

- Segundo, el hábitat y el ambiente se encuentran en ámbitos comunes e inseparables, aunque en ocasiones sus puntos de encuentro presentan grandes potencialidades o enormes diferencias y conflictos, que reclaman nuestro compromiso.

* Tercero, la coyuntura internacional y nacional frente a lo ambiental evidencia un debate de largo plazo, no solo conceptual, sino sobre las políticas, estrategias y prácticas, debate que demanda clarificaciones para la presentación de posiciones consistentes con los derechos de los pobladores al hábitat, el ambiente y a su propio desarrollo. Estos elementos, entre otros, son los que enmarcan nuestra preocupación en torno al hábitat y al ambiente, la cual mueve hoy esta iniciativa.

Consideramos importante que el problema de los asentamientos humanos aparezca como tema prioritario y explícito entre los temas de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Ambiente y el Desarrollo que se llevará a cabo en Río de Janeiro en junio de 1992. Ello es necesario no sólo porque la vivienda y el hábitat son parte integrante del ambiente, sino porque de otra forma existe el riesgo de que las medidas que se tomen para proteger el ambiente desconozcan los posibles impactos negativos sobre los asentamientos humanos y sus habitantes.

El HIC recomienda que el plan de acción de la Conferencia de Río de Janeiro se comprometa con la adopción de medidas específicas para el mejoramiento de la vivienda y de vida de los destechados y con las condiciones habitacionales deterioradas de la población. Particularmente debe buscarse el compromiso por el reconocimiento y la realización del derecho al hábitat como elemento que coadyuva a controlar el deterioro ambiental. Es importante resaltar, por ejemplo, las violaciones al derecho a la vivienda que se originan con los desalojos causados por proyectos de indígenas, tribales y aborígenes en Norteamérica, Oceanía, Africa, Asia y América latina; que ante esta coyuntura cobran significancia prioritaria, especialmente la Amazonía en relación con el gran interés internacional sobre su control.

Se debe insistir en la adopción de sistemas de decisión democrática dentro de los procesos habitacionales, y el reconocimiento de la participación de las ONGs y de las organizaciones populares, OPs, en un marco de legitimidad e interlocución con los gobiernos, entre estas, las organizaciones de trabajo por mejorar las condiciones de vida de las mujeres, los niños y los ancianos. Asimismo, insistir en que se fortalezcan el poder, los recursos y la capacidad de gestión de los gobiernos municipales para su coordinación con las ONGs y OPs.

El que exista pobreza urbana y rural no es un hecho aislado de las estructuras internacionales de poder, de allí que se deba buscar que la Conferencia de Río dé una adecuada atención al problema de la deuda externa y al mejoramiento de los injustos términos del intercambio en el contexto de las políticas internacionales que se perfilan, las cuales requieren cambios fundamentales.

Reconocemos la importancia de tomar medidas a nivel mundial ante los graves problemas ambientales que amenazan la vida del planeta; es necesario insistir en los riesgos que encierra el endeudamiento del Sur, el canje de la deuda por protección de reservas naturales y el aumento de la dependencia tecnológica de estos países que se ha detectado en las medidas propuestas recientemente.

Una real solución del problema ambiental exige que los países industrializados del Norte transformen sus patrones de consumo incremental y desproporcionado de recursos que están ocasionando su extinción, y sus altos niveles de contaminación que repercuten significativamente sobre el calentamiento atmosférico del planeta.

La Conferencia de Río, como hecho coyuntural y estratégico, nos lleva a recomendar que dentro del proceso global de la defensa del derecho al hábitat y al ambiente, HIC y sus miembros busquen el cabildeo y la concertación con los gobiernos a nivel nacional, con organizaciones internacionales y con organizaciones no gubernamentales afines para que se incorporen estos puntos en las posiciones que se lleven a la Conferencia de Río.

Pero el compromiso con los objetivos de HIC nos lleva a superar el nivel coyuntural que se relaciona con Brasil '92 y a proponer un trabajo de proyección política y práctica permanente, que permita enfrentar las contradicciones actuales y los riesgos hacia el futuro.

Es de primera prioridad que se reconozca como alternativa la relación que tienen establecidas las ONGs y las OPs. El manejo y la gestión participativa en el problema ambiental y del hábitat, y la interlocución legitimada de los pobladores en el manejo de los recursos, son ingredientes necesarios para un adecuado desarrollo de los objetivos de elevar las condiciones de vida de la población y del planeta.

El problema de la dependencia tecnológica y la deuda externa evidencian la necesidad de rescatar el protagonismo y los diferentes roles que tienen las ONGs en sus relaciones con las OPs como opción tecnológica alternativa. El reto es la construcción de lo alternativo y su compatibilidad con el derecho a beneficiarse y hacer parte del desarrollo.

La Coalición Internacional para el Hábitat ya tiene un nivel de reconocimiento y legitimidad internacional dentro de las Naciones

Unidas. Sin embargo, en muchos países el reconocimiento internacional de las organizaciones no gubernamentales *no* es correspondiente con que gobiernos hacen a las ONGs nacionales. Los gobiernos nacionales han buscado incorporar las ONGs como fuerza instrumental, por las tendencias originadas en los cambios económicos que decrecen las responsabilidades del Estado; pero esto no implica que las ONGs hayan sido reconocidas como interlocutores válidos en los niveles reales de decisión, ni en los niveles consultivos.

Este proceso que hemos comenzado conlleva a la definición y verificación de nuestras hipótesis; y a responder por qué HIC debe orientarse hacia el tema y cómo correspondería ello con los procesos reales locales y concretamente con las dinámicas y potencialidades de sus miembros.

Es claro que aún estamos en un momento de consulta y es importante recoger e incorporar puntos provenientes de otras regiones y continentes y documentar finalmente una propuesta correspondientes con tal diversidad, para lo cual es necesario conocer:

- Qué avances tienen la discusión teórica y las diversas aproximaciones a la problemática del derecho a la vivienda, el hábitat y el ambiente;
- Qué experiencias y casos nos permiten clarificar estas relaciones dentro del contexto de la lucha de los pobladores por tales derechos;
- Cuál es el nivel de incorporación, validez y validación de esta problemática, entre las diversas organizaciones miembros de HIC y entre los procesos populares de las diferentes regiones y países; y
- Cuáles serían los enfoques y prioridades que surgen desde las regiones, los países y las propias OPs.

Ello requiere de recopilación documental, circulación de información y consulta con los miembros de HIC, lo cual permitirá: profundizar y ampliar los resultados del presente Foro; precisar y explorar la articulación entre el hábitat y el medio ambiente a partir de la práctica cotidiana y a partir del respeto por los problemas prioritarios que surjan de los contextos culturales, sociales, ecológicos y territoriales de las regiones y los países.

Por otra parte, consideramos necesario definir los roles en la construcción de un trabajo solidario Sur-Norte y fortalecer las capacidades de tales relaciones para el apoyo y la lucha por el derecho al hábitat y al ambiente:

- En el Norte es importante ver dos dimensiones en estos ejes de solidaridad y organización; hacia el Sur y hacia los propios habitantes de sus continentes. Hacia el Sur consideramos necesario que las ONGs del Norte recojan, documenten y sistematicen información sobre

las políticas de sus propios gobiernos y las políticas internacionales en relación con lo ambiental, la cooperación y la deuda externa; y que articulen esta información con los procesos y las demandas del Sur. Con respecto a la segunda dimensión, es necesario que las ONGs del Norte consoliden su propio trabajo e identifiquen la demanda de solidaridad para que el Sur responda ante los problemas en el Norte. Allí entrarían temas nuevos como la consolidación de la red de ONGs del Norte y de la red de las OPs y, de HIC Europa y Norteamérica.

- En el Sur: existirían igualmente dos dimensiones, pero diferentes cualitativamente. En primer lugar es necesario que estas ONGs recojan, sistematicen y circulen la información sobre los efectos e impactos de las políticas ambientales e internacionales relacionadas con las luchas por el derecho a la vivienda; y vislumbrar roles de solidaridad con las organizaciones del Norte y de HIC en su conjunto.
- En ambos niveles, Sur y Norte, se requiere relacionar los procesos y coordinar acciones para la defensa del derecho al Hábitat y Medio Ambiente a nivel internacional y detectar procesos de prioridad para las intervenciones solidarias de las organizaciones del Norte y el Sur; y en segundo lugar, solidarizarse con los procesos de otros países en una perspectiva real.

Además, se requerirá establecer una relación coherente y articulada con los procesos fundamentales de HIC; relacionándose y aprendiendo de la campaña por el derecho a la vivienda y estableciendo ejes que interrelacionen la propia dinámica de HIC y la de sus miembros. Finalmente, es necesario identificar la gran correlación y a la vez la gran transparencia con la que HIC quiere verificar sus hipótesis.

Partimos de que la relación hábitat-ambiente es una profunda realidad originada en la relación entre población y territorio. Igualmente consideramos que el mejoramiento de las condiciones de vida y de los asentamientos forma parte implícita de lo ambiental y que se hace necesario explicitarlo para evitar los efectos negativos de las políticas ambientales sobre la calidad de vida de la población, entre ellos, el hacinamiento, bajo el riesgo de ser efecto del control a la expansión urbana; y la degradación ambiental suscitada por el conflicto urbano-rural, el desalojo, la insalubridad y el riesgo físico.

Hoy estamos iniciando una nueva jornada. Nos enfrentamos al desafío de las realidades con ideas que sólo hemos soñado. Nuestro trabajo será construir la nueva jornada a partir de la generación de una conciencia colectiva y del fortalecimiento de la identidad y pertenencia de todos a un proceso de muchas culturas.

Marzo 1991